

13/6



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 157 / 2024

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 24/2024**, conf. Decreto Municipal N° 147/2024 de fecha 30/05/2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir 500 m<sup>3</sup> de brosa gruesa, necesaria para el afirmado del ingreso y calles internas de la Planta Municipal de Reciclaje;

Que se recibió una única oferta del total de los ocho proveedores invitados, correspondiente a "Lederhos Oscar";

Que, no cotizaron los invitados "Leffler y Wollert SRL", "Cooperativa la Ganadera Gral. Ramírez Ltda."; "Brauer Eduardo", "Weimer SRL", "Holzheier Osvaldo", "Transvic S.A." y "Arenera Toma Nueva SRL";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzembach, el informe suscripto por la Jefa del área de Ambiente y Desarrollo Sustentable Téc. Cecilia Herbel y, el dictamen del Departamento Legal -a cargo de la Dra. Eugenia Kornschuh-, debe procederse a la adjudicación de la presente.-

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º) Adjudicar a la firma "Lederhos Oscar A.", CUIT N° 20-28041511-2, el Concurso de Precios N° 24/2024, conf. Decreto Municipal N° 147/2024 de fecha 30/05/2024, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$4.350.000,00), para la adquisición de 500 m<sup>3</sup> de brosa gruesa necesaria para el afirmado del ingreso y calles internas de la Planta de Separación de Residuos de nuestra ciudad.-**

**Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-**

**Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-**

**Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-**

DESPACHO MUNICIPAL, 12 de junio de 2024.-

*[Handwritten signatures]*